

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Presidencia de la Comunidad**

- 3** *DECRETO 54/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra Consejera de Presidencia a doña María Eugenia Carballedo Berlanga.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.1 y 22.2 de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en los artículos 9.a) y 28 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO**Primero***Nombramiento*

Nombrar Consejera de Presidencia a doña María Eugenia Carballedo Berlanga.

Segundo*Designación de Portavoz Segundo del Gobierno*

Designar a la Consejera de Presidencia como Portavoz Segundo del Gobierno.

La presente designación surtirá efectos en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o delegación expresa del Portavoz del Gobierno, de conformidad con los artículos 9 y 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero*Designación de suplente del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno*

Designar a la Consejera de Presidencia como suplente del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno en los supuestos de ausencia, enfermedad y abstención, de conformidad con los artículos 13 y 23, respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto*Delegación de la Presidencia de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos*

Delegar en la Consejera de Presidencia, la Presidencia de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos.

Quinto*Comunicación a la Asamblea de Madrid y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Dar cuenta del presente Decreto a la Asamblea de Madrid y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de agosto de 2019.

La Presidenta,
ISABEL NATIVIDAD DÍAZ AYUSO

(03/29.039/19)

